



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



MINMINAS

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**INFORME DE GESTION FINANCIERA ACUMULADO
AL TERCER TRIMESTRE DE 2018**

CLAUDIA VIVIANA BALLESTEROS ORTIZ
Subdirectora Administrativa y Financiera (E)

CLAUDIA JANETH SIERRA TOVAR
Coordinadora Grupo Presupuesto

BOGOTA, D.C. OCTUBRE DE 2018

Página 1 de 23



PRESENTACION

El Ministerio de Minas y Energía, presenta a la ciudadanía en general el Informe de Gestión Financiera acumulado al cierre del tercer trimestre de la vigencia 2018, atendiendo el compromiso de suministrar información, oportuna, confiable y actualizada sobre el comportamiento de los ingresos y la ejecución presupuestal de gastos de Funcionamiento e Inversión del Ministerio de Minas y Energía y del Sistema General de Regalías, incluyendo los rubros más representativos.

Esperamos que el contenido de este documento, ilustre los logros alcanzados mediante la ejecución presupuestal al cierre del tercer trimestre de la vigencia 2018 y refleje el aporte que realiza la Entidad al crecimiento, avance y desarrollo de la Economía Nacional.



INDICE

INFORME DE GESTION FINANCIERA TERCER TRIMESTRE 2018

	Pág.
1. COMPOSICION DEL PRESUPUESTO 2018	4
1.1 ASIGNACION PRESUPUESTAL	5
2. EJECUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS	6-7
2.1 FAER	6
2.2 FOES	6
2.3 FAZNI	6
2.4 FENOGE	6
2.5 PRONE	6
2.6 FONDO DE SOLIDARIDAD ELECTRICO Y GAS	6
2.7 FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO	6
2.8 ZONA DE FRONTERA	6
2.9 IMPUESTO AL ORO Y PLATINO	6
2.10 FONDO ROTATORIO	6
3. EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS	8
3.1. FUNCIONAMIENTO	8
3.1.1. GASTOS DE PERSONAL	9
3.1.2. GASTOS GENERALES	9
3.1.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10
3.2. INVERSION	11
3.3. EJECUCION REZAGO CONSTITUIDO A 31 DE DIC 2017	18
3.4. EJECUCION SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	20
4. RESULTADOS DE GESTION	22
5. RECOMENDACIONES	23



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
GESTION GENERAL

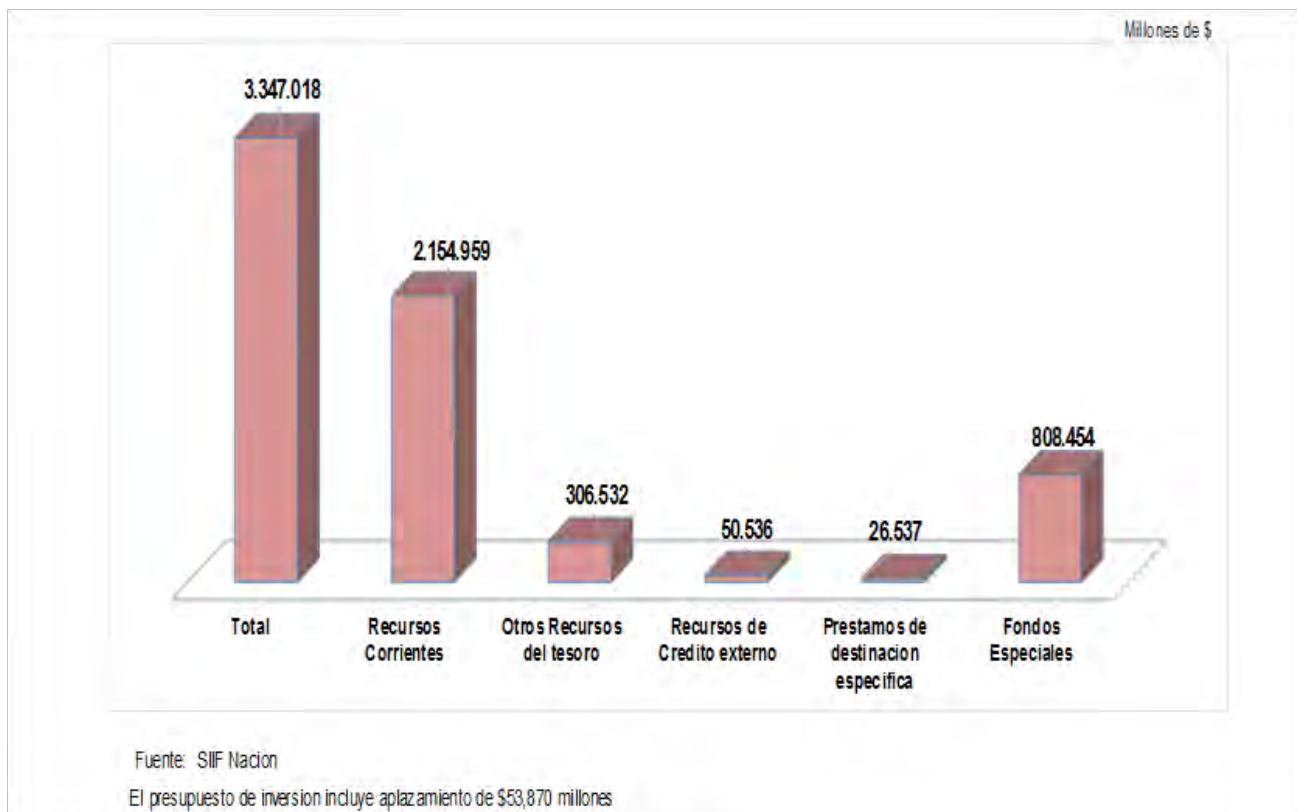
1. COMPOSICION DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2018

El presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, asciende a la suma de \$3.347.018 millones, de los cuales el 75% se encuentra financiado con recursos corrientes, otros recursos del tesoro y recursos del crédito externo.

El restante 25% se financia con préstamos de destinación específica y los recaudos percibidos a través de los Fondos Especiales.

En el siguiente gráfico, se puede observar la composición del presupuesto asignado para la vigencia 2018 por fuente de financiación.

Grafico 1 Fuentes de Financiación



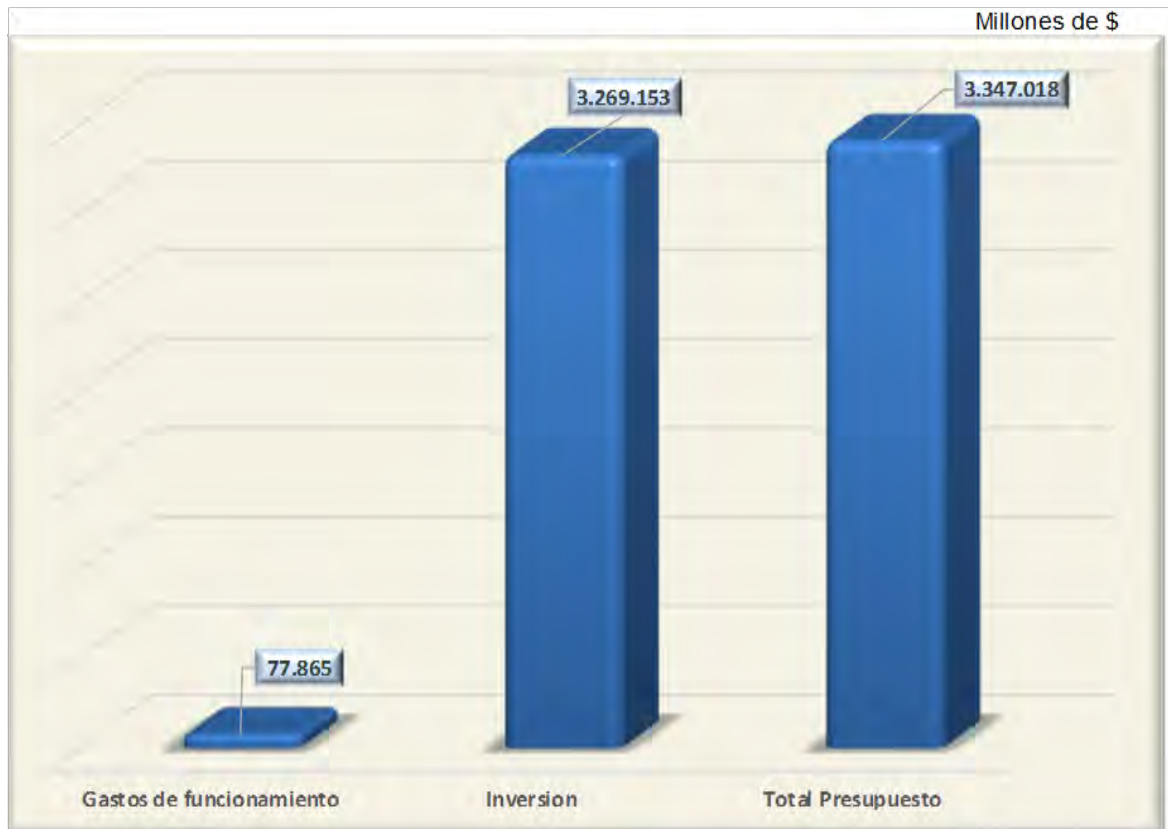


1.1. ASIGNACION PRESUPUESTAL

Del presupuesto total asignado por la suma de \$3.347.018 millones, El 98% (\$3.3 billones) está dirigido a la inversión a través de sesenta y tres proyectos orientados a los Sectores Eléctrico, Hidrocarburos, Minero, Ambiental y Administrativo.

El restante 2% por la suma de (\$77.865 millones) para la atención de los gastos de funcionamiento, así: Gastos de Personal de planta (\$26.370) millones, Gastos Generales (\$3.558 millones) y Transferencias Corrientes (\$47.937 millones), tal como se ilustra en el siguiente gráfico.

Gráfico 2. Asignación Presupuestal Gastos de Funcionamiento



Fuente: SIIF Nación

El presupuesto de inversión incluye aplazamiento de \$53,870 millones



2. EJECUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS

Al cierre del tercer trimestre el recaudo de los fondos especiales alcanzó el 82% a continuación se detalla su recaudo por cada concepto.

Cuadro 1. Ingresos MME a septiembre 30 de 2018

Millones de \$

FONDO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	RECAUDO	% RECAUDO	BASE LEGAL
FAER	146.250	97.567	67%	Creado mediante ley 788 de 2002 y reglamentado mediante Decreto 3652 de 2003, para permitir a los Entes Territoriales con el apoyo de las Empresas Prestadoras del Servicio de Energía Eléctrica en la zona de influencia, el desarrollo de planes, programas y proyectos de inversión priorizados para la construcción e instalación de nueva infraestructura eléctrica Este Fondo recibirá (\$2,10) por Kw/h transportado en la Bolsa de Energía, sobre los recursos recaudados por el ASIC. La ley 1376 de 2010 prorroga su vigencia hasta 31 de diciembre de 2018. La ley 1753 de 20015 modifica su estructura de recaudo.
FOES	126.100	92.607	73%	Creado mediante Ley 812 de 2003 reglamentado mediante Decreto 160 de 2004. Cubre hasta (\$92) por Kw/h del valor de la energía eléctrica destinada al consumo de subsistencia de los usuarios residenciales de estratos 1 y 2 en las Áreas Rurales de Menor Desarrollo, Zonas de Difícil Gestión y Barrios Subnormales. Su recaudo corresponde en un 50% a las rentas de congestión calculadas por ASIC y del valor que supere (\$2.10) por Kw/h transportado en la Bolsa de Energía, para financiar el 50% restante. Las leyes 1151 de 2007 y 1450 de 2011 prorrogan su vigencia. La ley 1753 de 20015 modifica su estructura de recaudo.
FAZNI	105.726	76.013	72%	Creado mediante Ley 633 de 2000 y reglamentado mediante Decreto 2884 de 2001, para financiar planes, programas y proyectos destinados a la construcción de nueva infraestructura eléctrica y la reposición y rehabilitación de la existente, con el propósito de ampliar la cobertura y procurar la satisfacción de la demanda de energía en las zonas no interconectadas. La ley 1753 de 2015, establece que a partir del 1° de enero de 2016, este Fondo recibirá los recursos que recaude el ASIC, del orden de (\$1.90) por Kw/h, despachado en la bolsa de energía mayorista, de los cuales (\$0.40) serán destinados a financiar el Fondo de Energías no Convencionales y gestión Eficiente de Energía – FENOGE. La Ley 1715 de 2014, prorrogan su vigencia hasta el año 2021. La ley 1753 de 20015 modifica su estructura de recaudo.
FENOGE	29.000	17.337	60%	Creado mediante Ley 1715 DE 2014, para financiar programas de Fuentes no Convencionales de Energía y gestión eficiente de la energía. La ley 1753 de 2015, establece que a partir del 1° de enero de 2016, este Fondo recibirá de los recursos que recaude el ASIC, del orden de (\$1.90) por Kw/h despachado en la bolsa de energía mayorista, (\$0.40).
PRONE	250	90.602	36241%	Creado mediante Ley 1117 de 2006 y Ley 1151 de 2007 y reglamentado mediante Decreto 1123 de 2008, para financiar la normalización de las redes eléctricas en barrios subnormales del Sistema Interconectado Nacional, incluyendo la instalación o adecuación de las redes de distribución, la acometida a la vivienda de los usuarios, la instalación de contadores de energía con el propósito de legalizar los usuarios y de lograr la optimización del servicio y la reducción de pérdidas no técnicas. Recibe (\$1.90) por Kw/h transportado en la Bolsa de Energía, de los recursos recaudados por el ASIC. La ley 1376 de 2010 prorroga su vigencia hasta 31 de diciembre de 2018. La ley 1753 de 20015 modifica su estructura de recaudo.
FONDO SOLIDARIDAD SECTOR ELECTRICO	73.829	6.716	9%	Creados mediante Leyes 142 y 143 de 1994 y reglamentados mediante Decreto 3087 de 1997, Ley 286 de 1996 y Ley 632 de 2.000. Sus ingresos provienen del superávit de las contribuciones de solidaridad para subsidios que liquiden las empresas prestadoras de los servicios públicos de energía y gas. Se destinan como inversión social para otorgar subsidios que permitan generar, distribuir y transportar energía y gas combustibles a usuarios de estratos bajos y expandir la cobertura en las zonas rurales.
FONDO SOLIDIDAD SECTOR GAS	21.251	5.685	27%	
FONDO CUOTA DE FOMENTO	21.000	34.754	165%	Creado mediante Ley 401 de 1997, modificado mediante Ley 1151 de 2007 y su Decreto reglamentario 1718 de 2008, para promover y cofinanciar proyectos dirigidos al desarrollo de infraestructura para el uso de gas natural en los municipios y zonas rurales, cuya población tenga el mayor índice de necesidades básicas insatisfechas. Es financiado con un (3%) sobre el valor de la tarifa cobrada por el gas objeto de transporte efectivamente realizado.
ZONA DE FRONTERA	7.800	13.152	169%	Recursos destinados al programa de reconversión laboral en Zonas de Frontera Con el fin de disminuir la venta de combustibles de contrabando y establecer nuevas alternativas de emprendimiento y empleabilidad para esta población
IMPUESTO ORO Y PLATINO	28.200	22.285	79%	Ley 6a de 1992 y su Decreto reglamentario 2173 del 30 de diciembre de 1992, establecen que los recaudos del Impuesto al Oro y al Platino se trasladarán a favor los municipios productores de estos metales preciosos, en cuyo territorio se adelanten explotaciones.
FONDO ROTATORIO MME	122	481,7	395%	Creado mediante Ley 1ª de 1984 y reglamentado mediante Decreto 349 de 1986, destinado al financiamiento de parte de los gastos generales de la Entidad, en la cuantía que determinen las disposiciones legales vigentes y en cumplimiento de las funciones de asistencia técnica, inspección, fiscalización y vigilancia. Sus ingresos se originan en los dineros que provengan del servicio de fotocopiado que presta el Ministerio en relación con los documentos que reposan y/o se tramitan en sus diferentes dependencias, venta de formularios, publicaciones, multas impuestas por la Entidad, donaciones recibidas de entidades o personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras.
TOTALES	559.528	457.200	82%	

Fuente: SIF Nacion



Para los Fondos FENOGE, FAER, FOES, FAZNI, la ejecución a 30 de septiembre no llega al 75%, por cuanto la proyección calculada en su momento, tuvo en cuenta los rendimientos financieros que estos recursos generaban durante el año 2017 y anteriores. Motivo por el cual dichos valores inciden en un menor valor porcentual en la ejecución del recaudo.

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Minas y Energía incremento su proyección debido a las multas esporádicas que se cobraron en el año 2017 y que fueron generadas por la Dirección de Hidrocarburos.

Los Fondos de Solidaridad Sector Eléctrico y Gas tienen una fluctuación variable en su recaudo, el cual depende del saldo resultante al cruzar las contribuciones otorgadas por las empresas comercializadoras y operadoras de energía y gas para los estratos 5 y 6; así como para el sector industrial y comercial, frente a los subsidios otorgados a los estratos 1, 2 y 3, y a las Zonas No interconectadas (ZNI) beneficiarios de Subsidios de dichos sectores. Adicionalmente a este recaudo, también se reciben ingresos por los giros realizados por estas empresas por acuerdos de pago de cobros coactivos suscritos con el Ministerio de Minas y Energía, por valores adeudados a los Fondos de Solidaridad.

Es de anotar que el valor del recaudo para estos Fondos de Solidaridad ha venido decayendo en los últimos años, debido a que al cruzar la parte contributiva de las empresas comercializadoras y operadoras de energía y gas para los estratos 5 y 6 y para el sector industrial y comercial, frente a los usuarios de estratos bajos subsidiados, la mayoría de estos operadores y comercializadores obtienen un resultado deficitario, frente a las proyecciones que fueron realizadas.

El Fondo Especial Cuota de Fomento y PRONE, han tenido un mayor recaudo de acuerdo a las proyecciones previstas en el Presupuesto General de la Nación. Su procedencia son los recursos recaudados por el Administrador del sistema de intercambios comerciales ASIC.

El recaudo del impuesto al oro y platino corresponde a los valores percibidos durante el período enero a julio de 2018.

El porcentaje total de ingresos recaudados, frente al presupuesto asignado para la vigencia 2018 es del 82%



3. EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS

La ejecución presupuestal correspondiente al tercer trimestre de 2018 se detalla a continuación:

Cuadro 2. Ejecución Presupuesto de Gastos a septiembre 30 de 2018

Millones de \$

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	77.865	59.544	76%	56.166	72%
Gastos de Personal	26.370	19.752	75%	19.461	74%
Gastos Generales	3.558	2.897	81%	2.125	60%
Transferencias	47.937	36.895	77%	34.580	72%
GASTOS DE INVERSION	3.269.153	2.433.521	74%	2.182.597	67%
GRAN TOTAL	3.347.018	2.493.065	74%	2.238.763	67%

Fuente SIIF Nación

Mediante Decreto 662 de 2018 el presupuesto de Inversión fue objeto de aplazamiento por valor de \$53,870 millones.

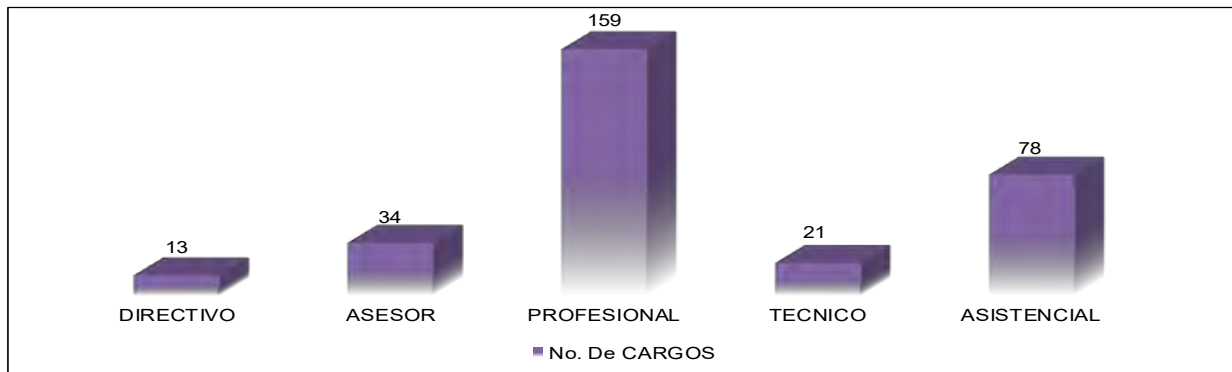
3.1. FUNCIONAMIENTO

3.1.1 GASTOS DE PERSONAL

El Ministerio de Minas y Energía – Gestión General cuenta con una planta de personal vigente compuesta por 305 cargos, aprobada mediante Decreto No.71 de enero 17 de 2001, presenta al cierre del tercer trimestre un nivel de ocupación del 92% representado en 281 cargos provistos.

El siguiente gráfico muestra la distribución de cargos por niveles de la administración:

Gráfico 3. Cargos Planta – MME Gestión General



Fuente: Subdirección de Talento Humano



Los **Gastos de Personal** generados por la nómina del Ministerio de Minas y Energía, así como por los contratos de prestación de servicios profesionales y técnicos requeridos para apoyar el desarrollo de actividades en algunas áreas de la Entidad, en las cuales el personal de planta no es suficiente para atenderlas, alcanzaron una ejecución al cierre del tercer trimestre de la vigencia 2018, de \$19.752 millones en compromisos y de \$19.461 millones en obligaciones, representando el 75% y el 74% respectivamente, de una asignación presupuestal de \$26.370 millones, de acuerdo con el nivel de detalle que se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 3. Ejecución desagregada de Gastos de Personal a septiembre 30 de 2018

Millones de pesos

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
GASTOS DE PERSONAL					
Gastos de Personal de Nomina	25.366	18.805	74%	18.805	74%
Servicios Personales Indirectos	1.005	947	94%	656	65%
GRAN TOTAL	26.370	19.752	75%	19.461	74%

Fuente SIF Nación

3.1.2 GASTOS GENERALES

El presupuesto asignado en **Gastos Generales**, presenta al cierre del tercer trimestre de la vigencia 2018, una ejecución en compromisos de \$2.897 millones y de \$2.125 millones en obligaciones, equivalentes al 81% y 60% respectivamente, frente a un presupuesto asignado de \$3.558 millones.

Cuadro 4. Ejecución desagregada de Gastos Generales a septiembre 30 de 2018

Millones de \$

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
GASTOS GENERALES					
Impuestos y Multas	85	62	73%	62	73%
Adquisición de Bienes y Servicios	3.473	2.835	82%	2.063	59%
GRAN TOTAL	3.558	2.897	81%	2.125	60%

Fuente SIF Nación

Los recursos se utilizaron en la adquisición de bienes y servicios requeridos por la Entidad para su normal funcionamiento, tales como: servicio de vigilancia y seguridad, aseo y cafetería, mantenimientos de software y parque automotor, viáticos y gastos de viaje,



servicios públicos, suministros de combustibles, dotaciones, papelería, tóner y útiles de escritorio, arrendamiento de fotocopiadoras, comunicaciones y transportes, impresos y publicaciones, correo, servicios de bienestar social, entre otros.

3.1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

El presupuesto en **Transferencias Corrientes**, al cierre del tercer trimestre de la vigencia actual, registra una ejecución en compromisos de \$36.895 millones equivalente al 77% y de \$34.580 millones en obligaciones equivalente al 72%, frente al presupuesto asignado de \$47.937 millones. A continuación, se detalla su ejecución:

Cuadro 5. Ejecución de Transferencias Corrientes a septiembre 30 de 2018

Millones de \$

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
Recursos de oro y platino Municipios productores	28.200	22.285	79%	22.285	79%
Transferencia a la UPME Ley 143 de 1994	7.909	7.829	99%	5.872	74%
Sentencias y Conciliaciones	8.288	6.729	81%	6.372	77%
Cuota de Auditaje Contranal	3.352	0	0%	0	0%
Aportes Prevision Pension Vejez Jubilados	68	51	75%	51	75%
Organismo Internacional de Energia Atomica OIEA	75	0	0%	0	0%
Mesadas Pensionales	46	0	0%	0	0%
GRAN TOTAL	47.937	36.894	77%	34.580	72%

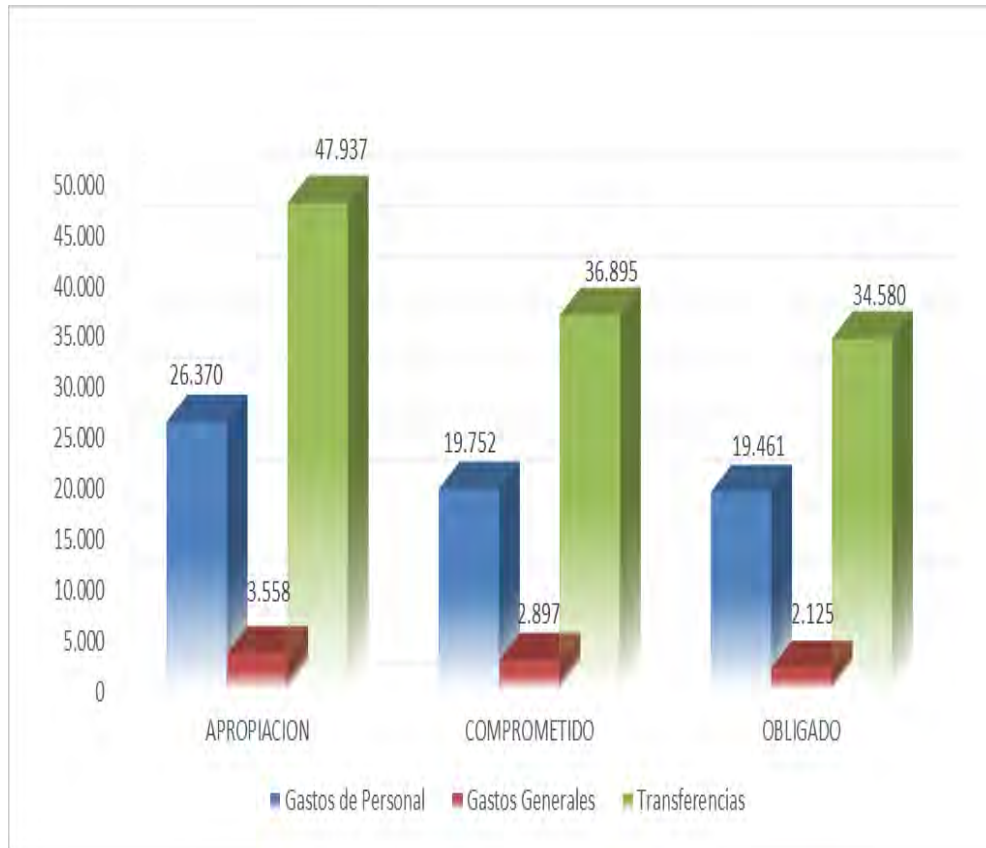
Fuente: SIF Nacion

Del total obligado por valor de \$34.580 millones, \$22.285 millones se destinaron a atender la transferencia del impuesto al oro y platino a los municipios productores de metales preciosos, El Bagre, Remedios, Segovia, Zaragoza, Marmato y Amalfi, lo cual corresponde al recaudo de los meses de diciembre de 2017 y enero a julio de 2018.

El saldo restante que asciende a \$12.295 millones, se destinó a atender la transferencia durante los 9 meses transcurridos de la vigencia 2018/, de los recursos a favor de la UPME por valor de \$5.872 millones, \$6.372 millones para atender el pago de sentencias falladas en contra de la Entidad y \$51 millones, para atender el pago de los aportes a previsión vejez jubilados de ex funcionarios de las extintas Empresas Minercol y Carbocol

El siguiente grafico muestra la ejecución de Gastos de Funcionamiento, acumulado al tercer trimestre de la vigencia 2018.

Grafico 4. Ejecución Gastos de Funcionamiento



3.2 INVERSION

Los recursos asignados en el Presupuesto de Inversión para la vigencia fiscal 2018 por valor de \$3.323.023 millones, fueron objeto de aplazamiento mediante Decreto 662 de abril de 2018 por valor de \$53.870 millones, para un presupuesto actual disponible de \$3.269.153 millones.

La ejecución acumulada al cierre del tercer trimestre de 2018, asciende a \$2.433.521 millones en compromisos y a \$2.182.597 millones en obligaciones, representando el 74% y el 67% respectivamente, con respecto al presupuesto disponible, como se detalla a continuación.



Cuadro 6. Ejecución Inversión – Unidad Gestión General a septiembre 30 de 2018

Millones de \$

CONCEPTO	APROPIACION *	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
INVERSION					
VICEMINISTERIO DE ENERGIA	3.168.653	2.357.499	74%	2.140.440	68%
Dirección de Energía	2.253.411	1.941.229	86%	1.751.449	78%
Dirección de Hidrocarburos	915.242	416.270	45%	388.991	43%
VICEMINISTERIO DE MINAS	72.083	51.880	72%	28.619	40%
Dirección de Formalización Minera	43.760	32.553	74%	21.467	49%
Proyectos Viceministerio	23.023	14.426	63%	4.962	22%
Dirección de Minería Empresarial	5.300	4.901	92%	2.190	41%
PROYECTOS AMBIENTALES	8.415	8.122	97%	5.340	63%
Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	8.415	8.122	97%	5.340	63%
PROYECTOS OTRAS DEPENDENCIAS	20.002	16.021	80%	8.197	41%
Proyectos Administrativos	11.861	8.220	69%	3.555	30%
Oficina de Prensa y Comunicaciones	3.761	3.685	98%	2.530	67%
Oficina Asesora Jurídica	1.700	1.664	98%	1.126	66%
Oficina de Asuntos Regulatorios	1.100	1.061	96%	487	44%
Oficina de Asuntos Nucleares	1.000	958	96%	268	27%
Oficina de Planeación y Gestión Internacional	580	433	75%	231	40%
GRAN TOTAL	3.269.153	2.433.522	74%	2.182.596	67%

En el tercer trimestre de 2018, el Gobierno Nacional realizó aplazamiento de recursos en el Presupuesto de Inversión por valor de \$53,870 millones
Fuente: SIF Nación

3.2.1. PROYECTOS SECTORES ENERGIA E HIDROCARBUROS



Con un presupuesto asignado y disponible de \$3.168.653 millones, presentan una ejecución en compromisos de \$2.357.499 millones y de \$2.140.440 millones en obligaciones, equivalentes al 74% y 68% respectivamente, siendo los proyectos más sobresalientes, los siguientes:

3.2.1.1. DIRECCION DE ENERGIA

Con un presupuesto asignado y disponible de \$2.253.411 millones, presenta una ejecución en compromisos de \$1.941.229 millones y de \$1.751.449 millones en obligaciones, equivalentes al 86% y 78% respectivamente, siendo los proyectos más sobresalientes los que se detallan a continuación:

- Se asignaron recursos con destino a las Empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica, por la suma de \$1.621.615 millones, a fin de subsidiar el consumo de energía de usuarios de los estratos más pobres de la población ubicados en áreas especiales del Sistema Interconectado Nacional y de Zonas no Interconectas.

La Región Caribe registra la mayor cantidad de recursos destinados por la suma de \$556.940 millones, seguida de la Región Andina con \$550.580 millones, la Región Pacífica con \$359.415 millones, la Región Amazónica con \$88.036 millones y la Región de la Orinoquia con \$66.644 millones.

- Para subsidiar el consumo de subsistencia de usuarios residenciales de áreas rurales de menor desarrollo, zonas de difícil gestión y barrios subnormales, financiados con recursos del Fondo FOES, se destinaron \$69.731 millones, de los cuales la Región Caribe registra la mayor cantidad de recursos destinados por la suma de \$54.971 millones, seguida de la Región Pacífica con \$8.801 millones, la Región Andina con \$5.062 millones, la Región de la Orinoquia con \$665 millones y la Región Amazónica con \$232 millones.
- Del proyecto financiado con recursos del Fondo FAER, se comprometieron \$144.813 millones, destinados en un alto porcentaje a ampliar servicio energía eléctrica en condiciones de calidad y confiabilidad en zonas rurales de SIN ubicadas en diversos departamentos del país.



- Del proyecto financiado con recursos del Fondo FAZNI, se suscribieron contratos por \$89.408 millones, destinados en un alto porcentaje a ampliar la cobertura y procurar la satisfacción de la demanda de energía eléctrica en ZNI de diferentes departamentos del país.
- Del proyecto financiado con recursos del Fondo PRONE, se comprometieron recursos por \$193 millones, destinados en un alto porcentaje a ampliar servicio energía eléctrica en condiciones de calidad y confiabilidad en zonas rurales de diversos departamentos del país.
- De los recursos del Fondo FENOGE, destinados al proyecto de apoyo y financiación de programas de fuentes no convencionales y gestión eficiente de energía, se comprometieron \$15.470 millones.

3.2.1.2. DIRECCION DE HIDROCARBUROS

Con un presupuesto asignado y disponible de \$915.242 millones, presenta una ejecución en compromisos de \$416.270 millones y de \$388.991 millones en obligaciones, equivalentes al 45% y 43% respectivamente, como se detalla a continuación:

- Se distribuyeron recursos a favor de las Empresas prestadoras del servicio de gas combustible domiciliario por red por valor de \$306.198 millones, con el fin de subsidiar el consumo de gas de los estratos más pobres de la población, beneficiando 5.435.905 usuarios de este servicio, de los estratos 1 y 2.

Para subsidiar el consumo de gas distribuido en cilindros y tanques estacionarios, se comprometieron recursos por valor de \$42.818 millones en virtud del programa de subsidios al consumo del GLP, diseñado por el MME para los Departamentos de Caquetá, Nariño, Putumayo, Cauca y Archipiélago de San Andrés, Providencia, beneficiando a 2.345.677 usuarios de este servicio.

- Se comprometieron recursos para la contratación del servicio de control e inspección al transporte de combustibles líquidos y GLP entre Yumbo y ciudad de Pasto y la compensación a transportadores mayoristas por valor de \$47.177 millones.
- A través del proyecto “Asesoría, diseño, adquisición, mantenimiento y construcción del sistema de información de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo SICOM, región nacional”, se comprometieron recursos para la prestación de servicios integrales de administración, operación, mantenimiento y arrendamiento de solución



tecnológica bajo esquema hosting, para el sistema de información de combustibles líquidos SICOM por valor de \$9.049 millones.

- A través del proyecto financiado con recursos del Fondo Especial Cuota de Fomento, se suscribieron convenios para cofinanciar la construcción de conexiones al servicio de gas de usuarios con menores ingresos, en diferentes regiones del país, por valor de \$6.853 millones.

Los demás proyectos a cargo de la Dirección de Hidrocarburos presentan una ejecución en compromisos de \$4.177 millones y de \$1.152 millones en obligaciones, equivalentes al 37% y 10% respectivamente, frente a la asignación presupuestal disponible de \$11.150 millones, destinados para asesoría técnica para el seguimiento de los contratos del subsector gas, asesoría para el análisis del subsector de hidrocarburos y control operativo a la distribución de combustibles en zona de frontera.

3.2.2. PROYECTOS DEL SECTOR DE MINAS



Con un presupuesto disponible de \$72.083 millones, presenta una ejecución en compromisos de \$51.880 millones y de \$28.619 millones en obligaciones, representando el 72% y el 40% respectivamente, detallado de la siguiente manera:

3.2.2.1. DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA

Con un presupuesto disponible de \$43.760 millones, registra una ejecución en compromisos de \$32.553 millones y de \$21.467 millones en obligaciones, representando el 74% y el 49% respectivamente.

Los recursos se utilizaron en la prórroga de contratos que permiten continuar con el acompañamiento integral e implementación de acciones de formalización minera y compromisos en proyectos de apoyo a mineros de subsistencia en el marco y fortalecimiento de la política nacional minera; apoyo a la generación de acceso al crédito para la pequeña minería; mejoramiento de la calidad de vida de los mineros de subsistencia; control a la explotación ilícita de minerales; implementación de un plan



estratégico para eliminación de uso de mercurio en la actividad minera, en desarrollo en diversos Departamentos del país.

3.2.2.2. DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL

Con un presupuesto disponible de \$5.300 millones, registra una ejecución en compromisos de \$4.901 millones y de \$2.190 millones en obligaciones, representando el 93% y el 41% respectivamente.

Los recursos se utilizaron en la contratación de profesionales para apoyar a esta Dirección en el desarrollo de actividades relacionadas con el proyecto, así como la contratación de servicios para la creación e implementación de una estrategia pedagógica e informativa que contribuya a la optimización de los procesos en la industria minera en varias regiones priorizadas del país.

3.2.2.3. PROYECTOS A CARGO DEL VICEMINISTERIO DE MINAS



Con un presupuesto de \$23.023 millones, presenta una ejecución en compromisos de \$14.426 millones y de \$4.962 millones en obligaciones, representando el 63% y el 22% respectivamente, como se detalla a continuación:

El proyecto denominado *“Fortalecimiento al acceso y transparencia de la información extractiva – EITI Nacional”* con un presupuesto de \$1.486 millones, financiado con recursos del Banco Mundial, registra una ejecución en compromisos de \$698 millones y de \$430 millones en obligaciones, recursos destinados a apoyar la implementación local de estrategias territoriales en los municipios priorizados por el Ministerio y lo decidido en el comité tripartito nacional, así como el soporte a estrategias de comunicación y divulgación de la información en cumplimiento de los estándares del EITI.

Proyecto *“Fortalecimiento institucional del sector minero-energético nacional”* financiado con Recursos Banco Interamericano de Desarrollo - BID, con un presupuesto \$21.537 millones, registra una ejecución en compromisos de \$13.727 millones y de \$4.533



millones en obligaciones, recursos destinados al desarrollo de actividades propias del proyecto como el diseño, desarrollo e implementación de estrategias de promoción de productos y servicios a través de canales digitales para clientes potenciales.

3.2.3. PROYECTOS OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES



Con un presupuesto disponible de \$8.415 millones, registra una ejecución en compromisos de \$8.122 millones y de \$5.340 millones en obligaciones, representando el 97% y el 64% respectivamente.

Los recursos se destinaron para la planeación, coordinación, ejecución y desarrollo de estrategias para proyectos de socialización del plan integral de cambio climático y para dar continuidad a los acuerdos programáticos que desarrollan espacios de construcción participativa con actores relacionados con asuntos ambientales en el sector minero energético.

3.2.4. PROYECTOS OTRAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO



Los demás proyectos a cargo del Ministerio, con un presupuesto disponible de \$20.002 millones, presentan una ejecución en compromisos de \$16.021 millones y de \$8.197 millones en obligaciones, representado el 80% y el 41% respectivamente.

Los proyectos más sobresalientes en ejecución son los relacionados con:

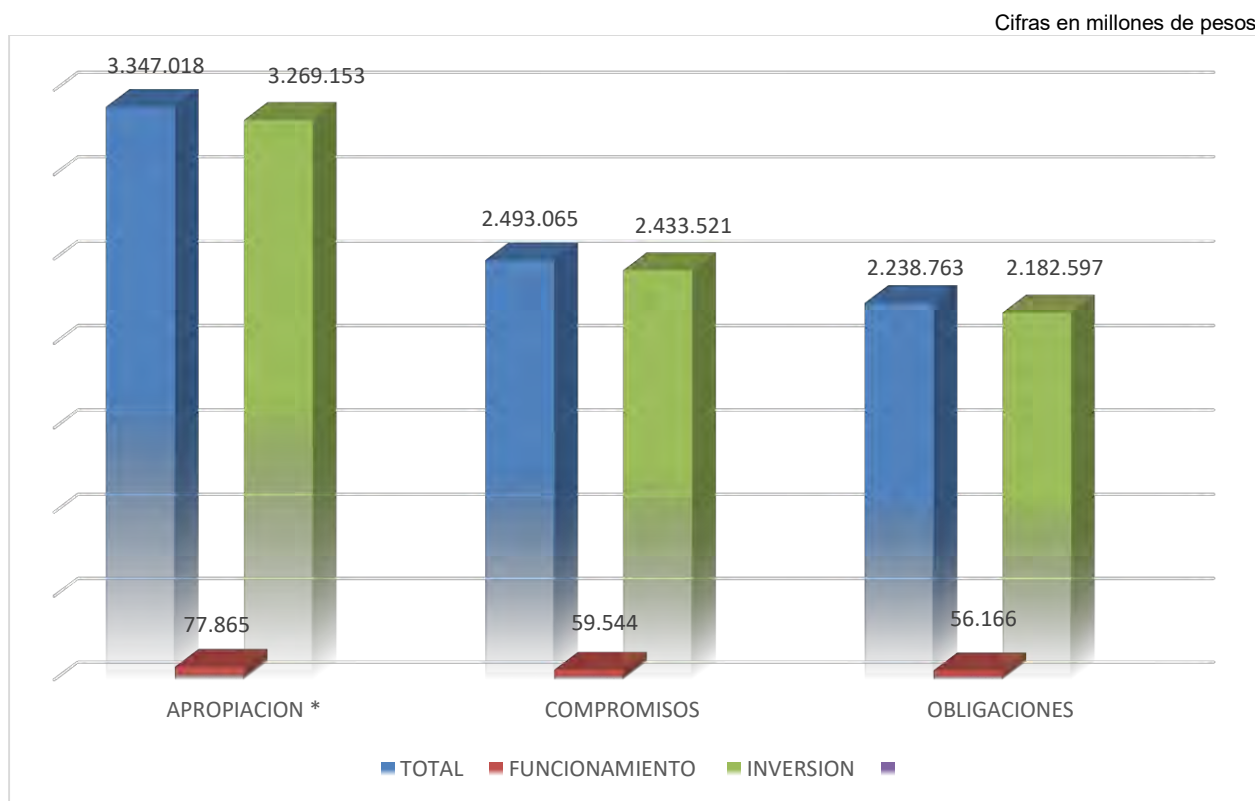
- Actualización de la infraestructura TIC del sector minero energético, Fortalecimiento del servicio que se presta al ciudadano – cliente.
- Fortalecimiento de la infraestructura de tecnologías de información y comunicaciones.
- Optimización y organización archivística.
- Implementación de sistema de gestión de documentos.
- Fortalecimiento de la cultura organizacional del MME.
- Mantenimiento, adecuación y ampliación de sede de MME.
- Implementación servicios de información y comunicaciones del MME.



- Prevención y mitigación del daño antijurídico.
- Fortalecimiento de autoridad reguladora para uso seguro de materiales nucleares y radioactivos.
- Estudios sobre política y regulación energética nacional.
- Apoyo al MME en fortalecimiento de gestión internacional.
- Mejoramiento del modelo integrado de planeación y gestión del MME.

A continuación, se detalla la ejecución del rubro de Gastos de Funcionamiento e Inversión correspondiente al tercer trimestre de 2018.

Grafico 5. Ejecución Funcionamiento e Inversión



Fuente: SIIF Nación

3.3. EJECUCIÓN DEL REZAGO CONSTITUIDO A DICIEMBRE 31 DE 2017

3.3.1. EJECUCION DE CUENTAS POR PAGAR 2017



A diciembre 31 de 2017, se constituyeron Cuentas por Pagar por valor de \$159.092 millones, las cuales se ejecutaron en su totalidad durante el primer trimestre de la vigencia 2018.

Sobresalen las obligaciones adquiridas con cargo a los proyectos financiados con recursos FAZNI, FAER, que son subsidios con destino a usuarios de áreas especiales financiados con recursos FOES, Fortalecimiento de la competitividad en la industria minera en los Departamento de Cundinamarca, Boyacá y Norte de Santander y Distribución de recursos para pagos menores tarifas sector GLP entre otros.

Cuadro 7. Ejecución Cuentas por Pagar a septiembre 30 de 2018

Millones de \$

CONCEPTO	CUENTAS POR PAGAR	EJECUTADA	% EJECUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.777	3777	100,0%
Gastos de Personal	4	4	100,0%
Gastos Generales	170	170	100,0%
Transferencias	3.603	3.603	100,0%
GASTOS DE INVERSION	155.315	155.315	100,0%
TOTALES	159.092	159.092	100,0%

Fuente: SIF Nacion

3.3.2 EJECUCION DE RESERVAS PRESUPUESTALES 2017

Las Reservas Presupuestales definitivas constituidas a 31 de diciembre de 2017, ascienden a \$187.523 millones.

Al cierre del tercer trimestre de la vigencia 2018, se ejecutaron \$130.985 millones, representando el 70% y detallado de la siguiente forma:

Cuadro 8. Ejecución Reservas Presupuestales a septiembre 30 de 2018

Millones de \$

CONCEPTO	CONSTITUIDA	EJECUTADA	% EJECUCION
GASTOS DE PERSONAL	48	48	100%
GASTOS GENERALES	431	418	97%
TRANSFERENCIAS	2.738	2.738	100%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.217	3.204	100%
GASTOS DE INVERSION	184.306	127.781	69%
TOTALES	187.523	130.985	70%

Fuente: SIF Nacion



El saldo por ejecutar de la reserva presupuestal por la suma de \$56.539 millones, corresponde principalmente a obligaciones pendientes de trámite de convenios suscritos por la Dirección de Hidrocarburos y Fondo Especial Cuota de Fomento.

Igualmente, a convenios suscritos por la Dirección de Energía, financiados con recursos de los Fondos Apoyo a la Electrificación Rural en Zonas Interconectadas en el Territorio Nacional – FAER, Apoyo para la Construcción de Proyectos de Infraestructura Eléctrica en las Zonas no Interconectadas en el Territorio Nacional – FAZNI, Normalización del Servicio de Energía Eléctrica en Barrios Subnormales de los Municipios del Sistema Interconectado Nacional – PRONE, Implementación del plan estratégico sectorial para la eliminación del uso del mercurio y Mejoramiento de la calidad de vida de los mineros.

3.4. EJECUCIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

3.4.1. EJECUCIÓN FUNCIONAMIENTO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El presupuesto disponible del Sistema General de Regalías, asciende a \$128.681 millones, distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro 9. Ejecución Sistema General de Regalías Bienio 2017-2018 a septiembre 30 de 2018

Millones de \$

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES
TOTAL	128.681	97.881	76%	95.071	74%
Funcionamiento SGR	17.131	9.237	54%	7.773	45%
Fiscalizacion SGR	9.514	5.101	54%	3.755	39%
Incentivo a la Produccion	102.036	83.543	82%	83.543	82%

Fuente: Sistema SPGR

Para el Funcionamiento del Sistema General de Regalías, se incorporaron a título de disponibilidad inicial para el Bienio 2017-2018 la suma de \$3.665 millones, que corresponden a saldos presupuestales no ejecutados y compromisos pendientes de pago del bienio anterior. Así mismo, la Comisión Rectora del Sistema asignó recursos por valor de \$13.466 millones, para un presupuesto definitivo del SGR de \$17.131 millones.

Al cierre del mes de septiembre de 2018, se ejecutaron recursos por valor de \$9.237 millones en compromisos y \$7.773 millones en obligaciones, representando el 54% y el 45%, respectivamente.



Con estos recursos se atendieron los gastos generados por la planta temporal del Sistema General de Regalías, la cual presentaba al 30 de septiembre de 2018 un total de diez cargos provistos y 8 vacantes para un nivel de ocupación del 55%.

Así mismo, se llevó a cabo la contratación de servicios profesionales y técnicos para apoyar el seguimiento a los órganos colegiados de administración y decisión - OCAD, en cumplimiento de las funciones otorgadas por la ley y para apoyar el registro, control y seguimiento de la ejecución presupuestal, de los recursos asignados a través del Sistema de Presupuesto y Giro - SPGR dispuesto para ese fin, en el marco normativo legal que los ampara.

Igualmente, se realizaron gastos requeridos para el funcionamiento y desarrollo de las diversas actividades de Regalías, tales como adquisición de equipos de cómputo y software, materiales y suministros, el pago de servicios públicos, viáticos y gastos de viaje, los servicios de operador logístico, mantenimiento de software, comunicaciones, impresos y publicaciones, seguros, entre otros.

Para Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, se incorporaron al Presupuesto del Sistema General de Regalías a título de disponibilidad inicial la suma de \$883 millones y se asignaron recursos por valor \$8.631 millones respectivamente, para un presupuesto total de \$9.514 millones.

Al cierre del periodo se comprometieron \$5.101 millones y se obligaron \$3.755 millones, representando el 54% y el 39% respectivamente, recursos que se destinaron para contratar servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el fin de efectuar seguimiento a las funciones de fiscalización de actividades de explotación, conocimiento geológico y cartografía, delegadas en ANH y a la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos minerales y conocimiento geológico del subsuelo entre otros.

Igualmente, para el pago de aportes a ARL para cubrir el riesgo a que están expuestos funcionarios y contratistas, así como el suministro de viáticos y gastos de viaje para el desarrollo de actividades de fiscalización.

Por otra parte, para Incentivo a la Producción se incorporaron recursos como disponibilidad inicial por la suma de \$102.036 millones.

Al cierre del período se ejecutaron \$83.543 millones, representando el 82%, recursos que fueron destinados a atender proyectos de desarrollo rural de gran beneficio para las comunidades de 95 municipios y 19 departamentos del país, previa viabilización y aprobación en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD.



4. RESULTADOS DE LA GESTION

- Al cierre del tercer trimestre de 2018, se alcanzó un nivel en la ejecución del presupuesto de la vigencia 2018 del 74% en compromisos y del 67% en obligaciones.
- Con respecto a la ejecución de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2017, se alcanzó un nivel de ejecución del 70%, lo cual refleja el esfuerzo de todas las áreas organizaciones para cumplir los objetivos propuestos.

La metodología para efectos de medir y establecer el nivel de ejecución del Presupuesto General de la Nación y las reservas presupuestales del Ministerio de Minas y Energía, a 30 de septiembre, corresponde a los siguientes parámetros, con base en los compromisos y obligaciones.

PORCENTAJE DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA Y DE LA RESERVA A SEPTIEMBRE 30 DE 2018		ESTADO DEL NIVEL DE EJECUCION PRESUPUESTAL
0	59	Bajo
60	69	Medio
70	100	Alto

El indicador reporta un nivel de ejecución presupuestal Alto de acuerdo a los parámetros establecidos para su medición, representando una ejecución en la vigencia del 75%, realizando compromisos relacionados con la contratación de gastos para el normal funcionamiento de la entidad.

En la inversión sobresalen los relacionado con el giro de subsidios menores tarifas Sector Eléctrico – SIN y ZNI; menores tarifas Sector Gas combustible domiciliario por red; GLP distribuido en cilindros y tanques estacionarios; subsidios para usuarios ubicados en áreas especiales del sistema interconectado nacional; la compensación por el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo entre Yumbo y la ciudad de Pasto para transportadores mayoristas, entre otros.



En cuanto a la ejecución de la reserva presupuestal, se alcanzó una ejecución del 70%, teniendo en cuenta que se agilizó el trámite de liquidaciones y reducciones de saldos sin ejecutar de la reserva presupuestal constituida a 31 de diciembre de 2017.

- Se continuó con la implementación de mecanismos permanentes de seguimiento y control a la ejecución presupuestal de la vigencia y reserva, mediante comunicaciones periódicas y oportunas a las áreas, sobre los avances de ejecución.
- Se contó con la participación y apoyo de la Alta Dirección en el seguimiento a la ejecución presupuestal y contractual mediante los Comités de Dirección, a fin de dar cumplimiento a los cronogramas y planes establecidos por las áreas misionales y de apoyo de acuerdo a las políticas y lineamientos del Gobierno Nacional.

5. RECOMENDACIONES

- Adelantar por parte de las diferentes dependencias del Ministerio, mesas de trabajo, para incentivar la gestión contractual y así evitar su concentración, en los últimos meses del año.
- Intensificar los esfuerzos tendientes a la ejecución de los proyectos propuestos que redundarán en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- Gestionar por parte de las diferentes dependencias del MME, la ejecución y la depuración de la reserva presupuestal; a fin de alcanzar mayor gestión al suscribir las actas de liquidación que permitan la liberación de saldos presupuestales no ejecutados.

Coordinadora Grupo de Presupuesto